



RESOLUCION No. CSJATR16-498  
Martes, 27 de diciembre de 2016

**Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA**

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la Carrera Judicial al señor OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL, como Sustanciador en el Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que el señor OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.426.245, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la Dra. DIANA PATRICIA BERNAL MIRANDA, en su condición de Jueza Octava Civil Municipal Oral de Barranquilla, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Sustanciador al señor OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.426.245 mediante Resolución No. 238 del 9 de Noviembre de 2016, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 14 de Diciembre de 2016.

En consecuencia, el señor OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.426.245, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

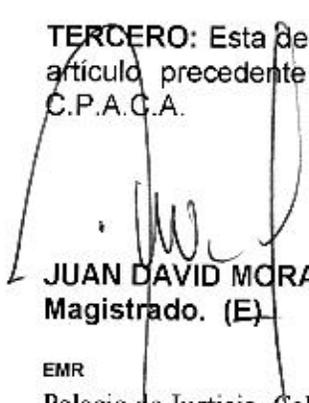
**RESUELVE**

**PRIMERO: INSCRIBIR** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.426.245, en el cargo de Sustanciador en el Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla.

**SEGUNDO: ENVIASE** copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado. (E)

  
**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada.

EMR

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135, www.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla - Atlántico. Colombia



No. SC1720 - 4

No. GP 153 - 4



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR Omar Rafael Mendoza Sandoval.

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.047.426.245 DE Cartagena

EL DIA 14 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. 498 DE 27 Dic. 116

FIRMA NOTIFICADO [Firma]

FIRMA DE LA PROCURADURA [Firma]

